

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Marines

*2026/05073 Anuncio del Ayuntamiento de Marines sobre la aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal.*

ANUNCIO

Quedó elevado automáticamente a definitivo, al no prestarse alegación alguna durante el plazo de exposición al público, el acuerdo plenario de 27.12.2006 sobre modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal, cuya aprobación provisional y texto íntegro se publicó en el BOP n.º 310 de fecha 30.12.2006, y que se reproduce a continuación.

"Artículo 5. Tarifa. La cuota se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

| <u>Clasificación</u>        | <u>Cuota Tributaria</u> |
|-----------------------------|-------------------------|
| Grupos A y B                | 50,00 €                 |
| Grupos C, D y E             | 30,00 €                 |
| Grupo C (Agente de Policía) | 110,00 €"               |

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marines, 7 de abril de 2026.—El alcalde, Juan Romero Durbán.

